## REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

## JUZGADO 004 ADMINISTRATIVO ORAL

## LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

003

Fecha: 22/01/2021

Página: 1 No Proceso Clase de Proceso Demandado Descripción Actuación Demandante Fecha Folio Cuad. Auto 33 33004 63001 Auto admite demanda Acción de Nulidad y MARIA ERNESTINA ORTIZ VASQUEZ RAMA JUDICIAL 21/01/2021 2018 00331 En firme esta providencia, NOTIFIQUESE por Restablecimiento del Citaduría. Derecho 63001 33 33004 Acción de Nulidad y ALVARO ESTRADA SALAZAR Auto decreta prueba de oficio 21/01/2021 **FOMAG** 2019 00018 documental, donde conste lo percibido por e Restablecimiento del demandante, durante su último año de servicios Derecho anterior a la fecha de adquisición de su estatus de pensionado. A cargo DEMANDANTE, término 10 63001 33 33004 Auto decreta prueba de oficio 21/01/2021 Acción de Nulidad v ORJUELA RODRIGUEZ LUZ EDIT **FOMAG** 00065 2019 documental del certificado en donde conste lo Restablecimiento del percibido la demandante, durante su último año de Derecho servicios, a la fecha de adquisición del estatus de pensionada. A cargo del DEMANDANTE. Termino 10 días. 63001 33 33004 Auto que deja sin efecto providencia Acción de Nulidad 21/01/2021 MUNICIPIO DE ARMENIA MUNICIPIO DE ARMENIA 2019 00214 que ordenaba apertura de incidente. En firme se ordena NOTIFICAR auto admisorio al TERCERC INTERESADO, por Citaduría. 63001 33 33004 Auto fija fecha audiencia y/o diligencia 21/01/2021 Acción de Nulidad v LUZ PATRICIA TELLEZ OCHOA **FOMAG** 2019 00232 de Conciliación conforme alArtículo 192 inciso 4 de Restablecimiento del la ley 1437 de 2011 para el día lunes 22 de febrero Derecho de 2021, a partir de las 10:00a.m., 63001 33 33004 Auto que ordena requerir 21/01/2021 Acción de Nulidad v RUBIEL MARIN CARMONA U.G.P.P. 2019 00368 al DEMANDADO para que allegue el documento er Restablecimiento del el que consta que el comité de conciliación, previa a Derecho su presentación, aprobó la oferta de revocatoria directa. Termino 10 días. 63001 33 33004 Auto admite demanda 21/01/2021 Acción de Nulidad y EDISON ACEVEDO MENDEZ CASUR, POLICIA NACIONAL 2020 00148 En firme esta providencia, NOTIFÍQUESE por Restablecimiento del Citaduría. Derecho 63001 33 33004 Auto admite demanda Acción de Nulidad y 21/01/2021 LEONARDO FABIO SUAREZ **COLPENSIONES** providencia, NOTIFÍQUESE por 2020 00174 En firme esta SANCHEZ Restablecimiento del CITADURÍA. Derecho 63001 33 33004 Auto admite demanda Acción de Nulidad y OSCAR ARMANDO MEDINA MUÑOZ LA NACION, MIN. DEFENSA, EJERCITO 21/01/2021 2020 00177 providencia, NOTIFÍQUESE por En firme esta **NACIONAL** Restablecimiento del Citaduría. Derecho

ESTADO No. **003** Fecha: 22/01/2021 Página: 2

No Proceso		Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha	Folio	Cuad.
						Auto		
63001 2020	00184	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MIGUEL ANGEL LADINO ZULUAGA	CASUR, POLICIA NACIONAL	Auto inadmite demanda Término 10 días.	21/01/2021		
63001 2020	33 33004 00185	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	INTER RAPIDISIMO S.A	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, SECRETARIA DE HACIENDA, DIRECCION TRIBUTARIA DPTAL	Auto inadmite demanda Termino 10 días.	21/01/2021		
63001 2020	33 33004 00189	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIA ELENA MONTENEGRO ROMERO	FOMAG	Auto admite demanda En firme esta providencia, NOTIFÍQUESE po Citaduría.	21/01/2021		
63001 2020	33 33004 00190	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ANA INES SOTELO DE CASTAÑO	FOMAG	Auto que ordena requerir A la Oficina Judicial de Armenia, copia completa de correo electrónico mediante el que se realizó la presentación de la demanda. Termino 3 días.	21/01/2021		
63001 2020	33 33004 00193	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	GABRIELA AGUIRRE SANTA	FOMAG	Auto admite demanda En firme esta providencia, NOTIFÍQUESE po Citaduría.	21/01/2021		
63001 2020	33 33004 00194	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIN GRANADA DORA	FOMAG	Auto admite demanda En firme esta providencia, NOTIFÍQUESE po Citaduría.	21/01/2021		
63001 2020	33 33004 00197	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	AMPARO DEL SOCORRO DUQUE RAMIREZ	FOMAG	Auto admite demanda En firme esta providencia, NOTIFÍQUESE po Citaduría.	21/01/2021		
63001 2020	33 33004 00203	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIO ALONSO CASTAÑO ZULUAGA	U.G.P.P.	Auto inadmite demanda Termino 10 días.	21/01/2021		
63001 2020	33 33004 00207	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	GERARDO JOSE CELEMIN DIAZ	LA NACION, FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto admite demanda En firme esta providencia, NOTIFÍQUESE po Citaduría.	21/01/2021		_

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

22/01/2021

Y A LA HORA DE LAS 7:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.